

**LA FACULTAD DE DERECHO**  
POR CONDUCTO DE LA  
**SECRETARÍA GENERAL**  
LA  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES**  
Y EN COLABORACIÓN CON LOS  
**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y**  
**ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**(JLCA)**  
**C O N V O C A**

A las y los estudiantes de esta Facultad interesados en obtener su título de Licenciada o Licenciado en Derecho según la forma de titulación "**Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional**", aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil ocho, en los términos que a continuación se expresan:

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Autónoma de México por conducto de la Facultad de Derecho, celebraron un convenio con el objeto de que se conjunten sus esfuerzos, recursos y capacidades para que los alumnos que han concluido la Licenciatura en esta Facultad, obtengan su título de Licenciado o Licenciada en Derecho a través de la realización de programas de práctica jurídica.

Las personas interesadas deberán satisfacer los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación de la Facultad de Derecho aprobados por el Consejo Técnico en su sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro; así como aquellos previstos en esta convocatoria, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

**I. Requisitos**

- A) Tener un promedio igual o mayor a 8.00 (OCHO PUNTO CERO).**
- B) No haber laborado, ni laborar de forma permanente o eventual en la Institución donde realizará el trabajo profesional.**

- C) Haber acreditado íntegramente el plan de estudios al que pertenezca la o el aspirante. Aquellos estudiantes que pertenezcan a los planes relacionados, deberán tener acreditadas las materias de idioma, cómputo, curso permanente de ética y taller de tesis en su historial académico, según sea el caso.
- D) No pertenecer al Programa de Excelencia Académica de la Facultad de Derecho.
- E) Contar con el registro de la forma de titulación en la página del Sistema de Seguimiento del Proceso de Titulación Universitaria (consultar detalles en la página oficial de la Facultad de Derecho apartado Estudiantes, Titulación, Guía de titulación, Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional).<sup>1</sup>
- F) Contar con Dictamen favorable expedido por la Secretaría de Asuntos Escolares, donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.
- G) Que la solicitud de ingreso sea aprobada por el Comité de Admisión, el cual estará integrado por los titulares de la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Escolares y la Oficina de Exámenes Profesionales.

## II. Documentación

Para participar en la presente Convocatoria, la persona interesada deberá contar con los siguientes documentos:

- Carta de Liberación del Servicio Social expedida por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), anteriormente Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de esta Universidad (DGOSE).
- Certificado íntegro de Terminación de Estudios.
- Autorización de Revisión de Estudios o inicio de trámite de solicitud de Revisión de Estudios.
- Presentar Currículum Vitae actualizado con fotografía.

La o el practicante deberá cumplir el tiempo de permanencia en las 4 diferentes áreas que son: Presidencia y Secretaría Particular, Secretaría General de Asuntos Individuales, Juntas Especiales y Coordinación de Asuntos Jurídicos.

---

<sup>1</sup> A las personas que aún no cuenten con este registro y que hayan sido seleccionadas, deberán contar con él a más tardar el 16 de diciembre del presente año.

### III. Lineamientos

- A) Se dispondrá de **40 lugares para realizar la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional**, la cual deberá realizarse durante un período que tendrá duración de 720 horas en las instalaciones de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**, con un **horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**. La o el practicante realizará labores jurídicas relacionadas con las etapas de los procesos contenciosos que se tramitan en la institución en comento, **consistentes en analizar de forma jurídica el procedimiento de un asunto colectivo, suscribirá oficios dirigidos a diferentes dependencias trascendentes en materia colectiva, apoyará en tareas administrativas y operativas en la recepción, registro y diligencia de diversos oficios; revisión y estudio del procedimiento jurídico para dirimir las controversias o quejas que se susciten en las juntas especiales, coadyuvará en las diligencias conjuntamente con actuarios judiciales, coadyuvará en la elaboración de proyectos de dictamen en la Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y contestación de demandas presentadas en contra de la misma.**
- B) Una vez asignada el área al practicante, éste permanecerá en ella **durante el tiempo de estancia destinado a la misma**. Esto tiene por objeto que conozca a fondo todas las funciones propias de las diversas áreas y pueda intervenir de inicio a fin en cada una de ellas.
- C) La realización de la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional deberá ser ininterrumpida. Se entenderá que se interrumpe la práctica, cuando se suspenda sin causa justificada por más de 10 (diez) días hábiles dentro del período establecido o 5 (cinco) días hábiles continuos. Cuando la o el practicante se encuentre en este supuesto, se cancelará inmediatamente esta forma de titulación.

### IV. Proceso de selección

- A) Las personas que deseen participar en la presente Convocatoria deberán presentar original y copia de los documentos señalados en el **apartado II** de la presente Convocatoria, ante la Secretaría de Asuntos Escolares de la Facultad de Derecho con la Esp. Sandra Mejía Camacho el día **jueves 21 de noviembre de 2024** en un horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

La Secretaría de Asuntos Escolares emitirá el dictamen donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.

Una vez que se emitan los dictámenes, serán enviados al Comité de Admisión quien se encargará de resolver y dictaminar quienes serán seleccionados.

**B) El viernes 22 de noviembre del 2024, las y los aspirantes recibirán por correo electrónico el resultado correspondiente. A las personas seleccionadas se les adjuntará su **Carta de Presentación de la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional con fecha de inicio a partir del lunes 02 de diciembre de 2024 al viernes 01 de octubre de 2025**.**

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- La presentación de documentos falsos o alterados implica la cancelación automática del trámite y en su caso, la aplicación de las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria.
- No habrá prórroga para entrega de documentos.
- Podrá dirigir sus dudas, consultas y aclaraciones respecto del trámite al correo electrónico [practicajuridica@derecho.unam.mx](mailto:practicajuridica@derecho.unam.mx)

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ MI ESPÍRITU”.**  
**Ciudad Universitaria, a 11 de noviembre de 2024.**  
**La Secretaria General**

**Mtra. Sarah Mis Palma León**

